

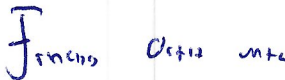


CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico #101, con 33 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Página 6. Nombre de alumnos. Página 7. Calificaciones de alumnos de equivalencia. Página 8. Nombres y matriculas de alumnos. Página 9. Calificaciones de alumnos de equivalencia. Página 10. Nombres y matriculas de alumnos. Página 11. Calificaciones de alumnos de equivalencia. Página 12. Nombre y matriculas de alumnos. Página 13. Calificaciones de alumnos de equivalencia. Página 14. Nombres y matriculas de alumnos. Página 15. Calificaciones de alumnos de equivalencia. Página 16. Calificaciones de alumnos de equivalencia. Página 17. Calificaciones de alumnos de equivalencia. Página 18. Calificaciones de alumnos de equivalencia. Página 19. Calificaciones de alumnos de equivalencia. Página 20. Nombre, matrícula y calificaciones de alumnos. Página 21. Calificaciones de alumnos de equivalencia. Página 22. Calificaciones de alumnos de equivalencia. Página 23. Nombre, matrícula y calificaciones de alumnos. Página 24. Calificaciones de alumnos de equivalencia. Página 25. Calificaciones de alumnos de equivalencia.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtro. Francisco Ortiz Martinez
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 DE OCTUBRE DE 2022 ACTA 48/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las nueve horas del día cuatro de Julio de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos vigentes en la legislación de la Universidad Veracruzana, reunidos con autorización del decreto rectoral de fecha 17 de Diciembre de 2021 de forma Presencial, los CC. Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Mtra. Jacqueline Chabat Uranga Maestra Consejera Suplente, Mtra. Aguiar Olicel A. Vite Flores Catedrática; Mtro. Ángel Suarez Álvarez Catedrático y Alberto David Gallardo Reyes Alumno Consejero; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el orden del día, suscrita por el Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Aval de las Actas de Academia de Ingeniería Industrial y Naval.
4. Aval de las Equivalencias y Revalidación de Estudios de la FIMCN.
5. Asuntos Generales.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día. **Aprobándose por unanimidad.**

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 6 integrantes de un total de 11 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se realiza la lectura del acta anterior, **Aprobándose por unanimidad.**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 101
Consejo Técnico

SEGUNDO. Aval de las Actas de Academia del Programa Educativo de Ingeniería Industrial y Programa Educativo Ingeniería Naval.

- 1) El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió las Actas de Academia de la Coordinación de Mecánica del Programa Educativo Ingeniería Industrial; a continuación, se detalla:

Programa Educativo Ingeniería Industrial de Acta de Academia de Fecha 02 de Marzo 2022.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES
REGIÓN VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

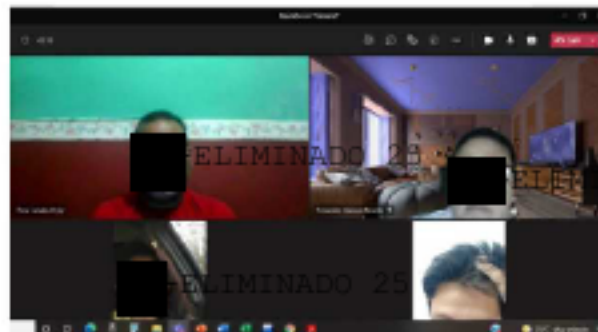
COORDINACIÓN DE ACADEMIA

Siendo las 18:00 horas del día 02 de marzo del año 2022 reunidos en la plataforma virtual TEAMS, procedimos a dar inicio a la junta de Coordinación de Academia de Mecánica del Programa Educativo Ingeniería Industrial, proponiéndose el siguiente orden de día.

1. Pase de lista
2. Lectura del acta anterior
3. Aval de planeación académica
4. Aval a trabajos de experiencia recepcional
5. Asuntos generales.

Después de haber sido aprobada el orden del día, se procede a pasar lista de presentes, contando con la asistencia de los siguientes miembros (se toma captura de pantalla de Teams):

Mtro. Víctor Peña Canales
Mtro. Francisco Ortiz Martínez
Mtra. Silvia Montserrat Jiménez González
Dr. Ricardo Fernández Infanzón (Secretario Académico)
Dr. Adrián Vidal Santo (Coordinador de academia)



ELIMINADO 25



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 101
Consejo Técnico

Programa Educativo Ingeniería Industrial de Acta de Academia de Fecha 20 de Junio 2022.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES
REGIÓN VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
COORDINACIÓN DE ACADEMIA

Siendo las 19:00 horas del día 20 de junio del año 2022 reunidos en la plataforma virtual TEAMS, procedimos a iniciar la junta de Coordinación de Academia de Mecánica del Programa Educativo Ingeniería Industrial, proponiéndose el siguiente orden de día:

1. Pase de lista
2. Lectura del acta anterior
3. Verificar el llenado de los reportes de actividad docente
4. Comentar sobre el avance y problemáticas en sus asignaturas
5. Comentar sobre el status de los dos temas de Experiencia recepcional que fueron aprobados
6. Asuntos generales.

Después de haber sido aprobada el orden del día, se procede a pasar lista de presentes, contando con la asistencia de los siguientes miembros (se toma captura de pantalla de Teams):

Mtro. Víctor Peña Canales
Mtro. Francisco Ortiz Martínez (Director)
Mtra. Silvia Montserrat Jiménez González
Dr. Ricardo Fernández Infanzón (Secretario Académico)
Dr. Adrián Vidal Santo (Coordinador de academia)



Después de analizar y evaluar las Acta de Academia de la Coordinación de Mecánica del Programa Educativo Ingeniería Industrial; el Consejo Técnico determino. **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

- 2) El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió el Acta de Academia de Diseño Marino/Ingeniería Marina del Programa Educativo Ingeniería Naval; a continuación, se detalla:

Programa Educativo Ingeniería Naval de Acta de Academia de Fecha 21 de Junio 2022.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES
REGIÓN VERACRUZ-BOCA DEL RÍO
COORDINACIÓN DE ACADEMIA DE DISEÑO
MARINO/INGENIERÍA MARINA

Siendo las 11:00 horas del día 21 de junio del año 2022 reunidos en la Sala Cubría Palmas de la Facultad de Ingeniería mecánica y Ciencias Navales, procedimos a dar inicio a la junta número 2 de la Academia de Diseño Marino/Ingeniería Marina del Programa Educativo Ingeniería Naval, del periodo febrero 2022 - julio 2022, proponiéndose el siguiente orden de días

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Análisis y ajuste de la programación académica del próximo periodo agosto 2022-enero 2023, acorde a las necesidades del PE 2010 y el actual 2020.
4. Asuntos generales.

PUNTO 1. Después de haber sido aprobado el orden del día. Se procede a pasar lista de asistencia a los miembros de la academia.

Dr. Mariano Azzur Hernández Contreras	_____ PRESENTE _____
Mtra. Mariana Silva Ortega	_____ PRESENTE _____
Mtra. Edna D. Rosas Huerta	_____ PRESENTE _____
Mtra. Aguilar Glidel A. Vite Flores	_____ PRESENTE _____
Dr. Ricardo Fernández infanzón	_____ PRESENTE _____
Mtro. Francisco Ortiz Martínez	_____ PRESENTE _____

PUNTO 2. Lectura de acta anterior. Fue enviada por correo electrónico a todos los integrantes de academia.

Después de analizar y evaluar Acta de Academia de Diseño Marino/Ingeniería Marina del Programa Educativo Ingeniería Naval; el Consejo Técnico determino. **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

3) El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió el Acta de Academia de Ingeniería Industrial del Programa Educativo Ingeniería Industrial; a continuación, se detalla:

4)

Programa Educativo Ingeniería Naval de Acta de Academia de Fecha 12 de Mayo 2022; en el cual como se otorga el Aval del Manual de Practicas de Laboratorio de Ingeniería Industrial.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES
REGIÓN VERACRUZ-BOCA DEL RÍO

COORDINACIÓN DE ACADEMIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Se dio las 12:00 horas del día 12 de mayo del año 2022 reunió de manera virtual utilizando la plataforma Microsoft Teams, procedemos a dar inicio a la junta número 35 de Coordinación de Academia de Ingeniería Industrial del Programa Educativo Ingeniería Industrial, del periodo Febrero - Julio 2022, proponiéndose el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Aval del Manual de Practicas de Laboratorio de Ingeniería Industrial
3. Asuntos generales.

Después de haber sido aprobado el orden del día y una vez leído y aprobado el acta anterior, después de la discusión y aprobación por todos los miembros presentes, se tienen los siguientes acuerdos:

1. Se dio lectura del acta anterior.
2. El presidente de la academia de Ingeniería Industrial presentó para dar el aval al manual de practicas para el laboratorio de ingeniería industrial elaborado por una alumna y cuatro profesores del área; teniendo como objetivo el fortalecimiento de los conocimientos de los contenidos de las asignaturas educativas que incluyen laboratorio.

Los señores revisados y evaluados los puntos anteriores, se da por concluida la reunión de trabajo de la academia de ingeniería industrial, siendo las 12:30 horas de término.



Después de analizar y evaluar Acta de Academia de Ingeniería Industrial del Programa Educativo Ingeniería Industrial; el Consejo Técnico determino, **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

TERCERO. - Aval de las Equivalencias y Revalidación de Estudios de la FIMCN.

El Secretario Académico de la Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón, informa al Consejo que recibió para tramite de revalidación de Experiencias Educativas por lo cual solicita el aval correspondiente, a continuación, se detalla:

TERCERO (A). El **N2-ELIMINADO 1** de la carrera Ingeniería Eléctrica del Tecnológico Nacional de México campus Veracruz, solicita el **ingreso** al Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica** a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** avala **ingreso escolar vía equivalencia de experiencias educativas** al Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica** para el cual requiere **matrícula**, por haber obtenido como mínimo el 50 % de créditos del plan de estudios correspondiente; de la carrera de Ingeniería Eléctrica en el Tecnológico Nacional de México campus Veracruz; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Dictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: N5-ELIMINADO 1			Matrícula:			
Institución Origen: Tecnológico Nacional de México campus Veracruz Programa Educativo: Ingeniería Eléctrica Plan de Estudios: Enero 2017 a Enero 2022			Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan de Estudio: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Calculo diferencial	N6-ELIMINADO 8	5		Cálculo de una variable	N7-ELIMINADO 87	
Calculo Integral		5				
Química		4		Química		4
Probabilidad y Estadística		4		Probabilidad y estadística		6



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

	NS-ELIMINADO	8		NS-ELIMINADO	87
Fundamentos de Investigación			Metodología de la investigación		
Mecánica Clásica	5		Física	8	
Electromagnetismo	5		Electromagnetismo	5	
Tecnología de los Materiales	3		Estructura y propiedades de los materiales	4	
Dibujo Asistido por Computadora	4		Dibujo de ingeniería	4	
Calculo Vectorial	5		Cálculo multivariable	8	
Algebra Lineal	5		Algebra Lineal	8	
Circuitos Eléctricos I	6		Circuitos de corriente directa	6	
Mediciones Eléctricas	5		Metrología	4	
Programación	4		Algoritmos y programación	6	
Ecuaciones Diferenciales	5		Ecuaciones Diferenciales	8	
Circuitos Eléctricos II	6		Circuitos de corriente alterna	6	
Electrónica Analógica	5		Electrónica Analógica	6	
Métodos Numéricos	4		Métodos Numéricos	6	
Electrónica Digital	4		Electrónica Digital	6	
Instalaciones Eléctricas	4		Instalaciones de baja tensión	6	
Instalaciones Eléctricas Industriales	5				
Taller de Ética	4		Ética Profesional (AFEL)	8	
Desarrollo Sustentable	5		Desarrollo sustentable (AFEL)	5	



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

TERCERO (B). La **N10-ELIMINADO 1** con matrícula **N11-ELIMINADO 100** de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana, solicita **cambio** al Programa Educativo de **Ingeniería Industrial** por equivalencia de experiencias educativas.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica de la alumna **N12-ELIMINADO 1**

N13-ELIMINADO 1 **avala el cambio** del Programa Educativo de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Químicas con matrícula **N14-ELIMINADO 100** **para su ingreso escolar vía equivalencia de estudios** al Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, para el cual requiere **matrícula**, por haber obtenido como mínimo los créditos correspondientes a la formación básica general y el 12 % de los créditos de las otras áreas de formación, excepto la de elección libre, del programa educativo Ingeniería Química; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Dictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: N15-ELIMINADO 1			Matrícula: N16-ELIMINADO 100			
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Química Plan de Estudios: Agosto 2020 – Febrero 2022			Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Industrial Plan de Estudio: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Literacidad digital	N17-ELIMINADO 87			Literacidad digital	N18-ELIMINADO 87	
Pensamiento crítico para la solución de problemas		4		Pensamiento crítico para la solución de problemas		4
Lengua I		4		Lengua I		4
Lengua II		4		Lengua II		4
Lectura y escritura de textos académicos		4		Lectura y escritura de textos académicos		4
Álgebra lineal		8		Álgebra lineal		8
Programación para ingeniería		6		Algoritmos y programación		6



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

	N19-ELIMINADO	87		N20-ELIMINADO	87
Calculo de una variable			Calculo de una variable		
Matemáticas	4		Matemáticas	4	
Calculo multivariable	8		Calculo multivariable	8	
Dibujo para ingeniería	3		Dibujo asistido por computadora	5	
Ecuaciones diferenciales	8		Ecuaciones diferenciales	8	
Física	8		Física	8	
Química	8		Química	8	
Estadística para ingeniería	8		Estadística para ingeniería (AFEL)	8	
Química inorgánica	6		Química inorgánica (AFEL)	6	
Temas selectos de física	6		Temas selectos de física (AFEL)	6	



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

TERCERO (C). El C. **N21-ELIMINADO 1** con matrícula **N22-ELIMINADO 100** egresado de **Ingeniería Industrial** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, solicita **equivalencia de experiencias educativas** de sus estudios parciales de la Licenciatura de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería en Eléctrica y Electrónica de la Universidad Veracruzana.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N23-ELIMINADO 1** **N24-ELIMINADO 1** con matrícula **N25-ELIMINADO 100**, **evalúa la declaración de equivalencia de experiencias educativas** de sus estudios parciales en el programa educativo de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería en Eléctrica y Electrónica de la Universidad Veracruzana al Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de equivalencia de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno N26-ELIMINADO 1			Matrícula N27-ELIMINADO 100			
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Plan de Estudios: Agosto 2019 – Febrero 2022			Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Industrial Plan de Estudio: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Computación Básica	N28-ELIMINADO 1			Alfabetización digital	N29-ELIMINADO 87	
Habilidades del Pensamiento Crítico		6		Pensamiento crítico para la solución de problemas		4
Inglés I		6		Lengua I		4
Inglés II		6		Lengua II		4
Lectura y Redacción a Través del Análisis del Mundo contemporáneo		6		Lectura y escritura de textos académicos		4
Mecánica		5		Mecánica		5
Álgebra		6		Álgebra lineal		8



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

	N30-ELIMINADO	N31-ELIMINADO	87
Algoritmos computacionales y programación	8	8	6
Calculo de una variable	8		8
Calculo multivariable	8		8
Dibujo de ingeniería	3		5
Ecuaciones diferenciales	8		8
Física	8		8
Geometría analítica	5		6
Métodos numéricos	6		6
Probabilidad y estadística	8		8
Química	8		8
Circuitos eléctricos	8		8
Técnicas de medición	8		8
Administración	3		3
Ingeniería económica	6		5
Metodología de la investigación	6		6
Acondicionamiento físico y salud	5		5
Acústica	4		4
Programación estructurada	7		7



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

	N41-ELIMINADO		N42-ELIMINADO	87
Física	8	Física	8	
Métodos numéricos	6	Métodos numéricos	6	
Probabilidad y estadística	8	Probabilidad y estadística	8	
Química	8	Química	8	
Circuitos eléctricos	8	Circuitos eléctricos	8	
Mecánica de materiales	6	Mecánica de materiales	6	
Instalaciones mecánicas	6	Instalaciones mecánicas	6	
Máquinas de flujo	6	Máquinas de flujo	6	
Mecanismos	6	Mecanismos	6	
Metrología	6	Metrología	6	
Sistemas de control	8	Control clásico	8	
Sistemas neumáticos hidráulicos	6	Sistemas neumáticos	6	
Evaluación de proyectos	6	Evaluación de proyectos	6	
Fundamentos de mecánica de materiales	6	Fundamentos de mecánica de materiales	6	
Fútbol asociación	4	Fútbol asociación (AFEL)	4	
Ciencia de los materiales	8	Ciencia de los materiales (AFEL)	8	
Voleibol	4	Voleibol (AFEL)	4	
Acondicionamiento físico y salud	4	Acondicionamiento físico y salud (AFEL)	4	
Física moderna	6	Física moderna (AFEL)	6	



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

TERCERO (E). **N43-ELIMINADO 1** quien realizó sus estudios totales en la carrera de Ingeniero Mecánico Naval en la Heroica Escuela Naval Militar, Ingreso por examen de conocimientos al Programa Educativo de **Ingeniería Naval** y cuenta con matrícula **N44-ELIMINADO 100** a la covalidación de materias.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N45-ELIMINADO 1** **N46-ELIMINADO 1** **de su aval para la revalidación de experiencias educativas** al Programa Educativo de **Ingeniería Naval**, por haber obtenido los estudios totales del plan de estudios correspondiente; de la carrera de Ingeniero Mecánico Naval en la Heroica Escuela Naval Militar; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de revalidación de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno N47-ELIMINADO 1			Matrícula N48-ELIMINADO 100			
Institución Origen: H. Escuela Naval Militar Programa Educativo: Ingeniero Mecánico Naval Plan de Estudios: 2002			Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Naval Plan de Estudio: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Inglés I	N49-ELIMINADO 8	7.875		Lengua I	N50-ELIMINADO 87	
Inglés II		7.875		Lengua II		4
Física I		9		Física		8
Matemáticas I		10.125		Algebra y Geometría		8
Química I		6.75		Química		8
Ciencia y Tecnología de los materiales		5.62		Ciencia de materiales		6
Matemáticas II		9		Cálculo de una variable		8
Matemáticas I Matemáticas II		10.125 9		Álgebra lineal		8



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

Programación I	N51-ELIMINADO	8	Algoritmos y programación	N52-ELIMINADO	87
Matemáticas III	9		Cálculo multivariable	8	
Métodos Numéricos	5.625		Métodos numéricos	6	
Matemáticas IV	9		Ecuaciones diferenciales	8	
Probabilidad y estadística I	5.625		Probabilidad estadística	8	
Probabilidad y estadística II	5.625				
Nomenclatura Naval	4.5		Introducción a la Ingeniería naval	8	
Leyes y Reglamentos Navales	3.375				
Introducción a la Ingeniería	4.5				
Ingeniería ambiental	5.625		Ingeniería del medio ambiente marino	6	
Mecánica I	9		Estática	6	
Termodinámica I	8		Termodinámica	8	
Termodinámica II					
Inglés Técnico	5.625		Inglés Técnico Naval	6	
Mecánica III	9		Fundamentos de mecánica de materiales	6	
Mecánica de fluidos I	6.75		Mecánica de fluidos	8	
Mecánica de fluidos II	6.75				
Maquinaria Naval Auxiliar I	5.625		Sistemas auxiliares marinos	8	
Maquinaria Naval Auxiliar II	5.625				
Mecánica II	9		Dinámica	6	
Electrónica I	9.48		Electrotecnia aplicada a la ingeniería naval	6	
Electrónica II					
Electrónica III					
Propulsión	6.75		Ingeniería Marina I (sistemas de propulsión)	8	
Sistemas de potencia y alumbrado	6.75		Ingeniería eléctrica marina	8	
Máquinas Eléctricas I	6.75				
Máquinas Eléctricas II	6.75				
Refrigeración y aire acondicionado	6.75		Refrigeración y aire acondicionado (AFEL)	6	



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

				de Ingeniería Mecánica Eléctrica		
Ingeniería Económica	N53-ELIMINADO	5.625	8	Ingeniería Económica (AFEL) de Ingeniería Mecánica Eléctrica	N54-ELIMINADO	87
Metrología Dimensional I		4.5		Metrología (AFEL) de Ingeniería Mecánica Eléctrica		4
Investigación de operaciones		5.625		Investigación de operaciones (AFEL) de Ingeniería Industrial		6



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

TERCERO (F). El **N55-ELIMINADO 1** quien realizó sus estudios totales en la carrera de Ingeniero Mecánico Naval en la Heroica Escuela Naval Militar, Ingreso por examen de conocimientos al Programa Educativo de **Ingeniería Naval** y cuenta con matrícula **N56-ELIMINADO 100** solicita la revalidación de materias.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N57-ELIMINADO 1** **N58-ELIMINADO** da el **aval para la revalidación de experiencias educativas** al Programa Educativo de **Ingeniería Naval**, por haber obtenido los estudios totales del plan de estudios correspondiente; de la carrera de Ingeniero Mecánico Naval en la Heroica Escuela Naval Militar; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de revalidación de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno N59-ELIMINADO 1			Matrícula N60-ELIMINADO 100			
Institución Origen: H. Escuela Naval Militar Programa Educativo: Ingeniero Mecánico Naval Plan de Estudios: 2002			Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Naval Plan de Estudio: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif	Créd.
Inglés I	N61-ELIMINADO 87			Lengua I	N62-ELIMINADO 87	4
Inglés II		7.875		Lengua II		4
Física I		9		Física		8
Matemáticas I		10.125		Álgebra y Geometría		8
Química I		6.75		Química		8
Ciencia y Tecnología de los materiales		5.62		Ciencia de materiales		6
Matemáticas II		9		Cálculo de una variable		8
Matemáticas I		10.125		Álgebra lineal		8
Matemáticas II		9				
Programación I	6.75		Algoritmos y programación	6		



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

Matemáticas III	N63-ELIMINADO 87		Cálculo multivariable	N64-ELIMINADO 87	
Métodos Numéricos		5.625	Métodos numéricos		6
Matemáticas IV		9	Ecuaciones diferenciales		8
Metodología de la Investigación		5.625	Metodología de la Investigación		6
Nomenclatura Naval Leyes y Reglamentos Navales Introducción a la Ingeniería		4.5 3.375 4.5	Introducción a la Ingeniería naval		8
Ingeniería ambiental		5.625	Ingeniería del medio ambiente marino		6
Mecánica I		9	Estática		6
Termodinámica I Termodinámica II		8	Termodinámica		8
Mecánica III		9	Fundamentos de mecánica de materiales		6
Mecánica de fluidos I Mecánica de fluidos II		6.75 6.75	Mecánica de fluidos		8
Maquinaria Naval Auxiliar		5.625	Sistemas auxiliares marinos		8
Mecánica II		9	Dinámica		6
Electrónica I Electrónica II Electrónica III		9.48	Electrotecnia aplicada a la ingeniería naval		6
Propulsión		6.75	Ingeniería Marina I (sistemas de propulsión)		8
Sistemas de potencia y alumbrado Máquinas Eléctricas I Máquinas Eléctricas II		6.75 6.75 6.75	Ingeniería eléctrica marina		8
Turbinas I Calderas Motores Marinos I Motores Marinos II		6.75 7.875 6.75 6.75	Motores Térmicos		6



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

Teoría de control I Teoría de control II	N65-ELIMINADO 87	5.625	Sistemas de control marinos	N66-ELIMINADO 87	6
Normas de Calidad de Ingeniería Naval		5.625	Control de Calidad y Confiabilidad		6
Refrigeración, aire acondicionado y ventilación		6.75	Refrigeración y aire acondicionado del PE Ingeniería Mecánica Eléctrica (AFEL)		6
Ingeniería Económica		5.625	Ingeniería Económica del PE Ingeniería Mecánica Eléctrica (AFEL)		4
Metrología		4.5	Metrología del PE Ingeniería Mecánica Eléctrica (AFEL)		4
Seguridad Industrial		5.625	Seguridad e Higiene del PE (Ingeniería Industrial) (AFEL)		6



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

TERCERO (G). El **N67-ELIMINADO 1** quien realizó sus estudios totales en la carrera de Ingeniero Mecánico Naval en la Heroica Escuela Naval Militar, Ingreso por examen de conocimientos al Programa Educativo de **Ingeniería Naval** y cuenta con matrícula **N68-ELIMINADO 100** solicita la revalidación de materias.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **N70-ELIMINADO 1** **N69-ELIMINADO 1** da el **aval para la revalidación de experiencias educativas** al Programa Educativo de **Ingeniería Naval**, por haber obtenido los estudios totales del plan de estudios correspondiente; de la carrera de Ingeniero Mecánico Naval en la Heroica Escuela Naval Militar; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de revalidación de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno N71-ELIMINADO 1			Matrícula N72-ELIMINADO 100			
Institución Origen: H. Escuela Naval Militar Programa Educativo: Ingeniero Mecánico Naval Plan de Estudios: 2002			Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Naval Plan de Estudio: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Inglés I	N73-ELIMINADO 87			Lengua I	N74-ELIMINADO 87	4
Inglés II		7.875		Lengua II		4
Física I		9		Física		8
Matemáticas I		10.125		Algebra y Geometría		8
Química I		6.75		Química		8
Ciencia y Tecnología de los materiales		5.62		Ciencia de materiales		6
Matemáticas II		9		Cálculo de una variable		8
Matemáticas I Matemáticas II		10.125 9		Álgebra lineal		8



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

Programación I	N75-ELIMINADO 87		Algoritmos y programación	N76-ELIMINADO 87		
Matemáticas III		9			Cálculo multivariable	8
Métodos Numéricos		5.625			Métodos numéricos	6
Matemáticas IV		9			Ecuaciones diferenciales	8
Metodología de la Investigación		5.625			Metodología de la Investigación	6
Nomenclatura Naval Leyes y Reglamentos Navales Introducción a la Ingeniería		4.5 3.375 4.5			Introducción a la Ingeniería naval	8
Ingeniería ambiental		5.625			Ingeniería del medio ambiente marino	6
Mecánica I		9			Estática	6
Termodinámica I Termodinámica II		8			Termodinámica	8
Mecánica III		9			Fundamentos de mecánica de materiales	6
Mecánica de fluidos I Mecánica de fluidos II		6.75 6.75			Mecánica de fluidos	8
Maquinaria Naval Auxiliar		5.625			Sistemas auxiliares marinos	8
Mecánica II		9			Dinámica	6
Electrónica I Electrónica II Electrónica III		9.48			Electrotecnia aplicada a la ingeniería naval	6
Propulsión		6.75			Ingeniería Marina I (sistemas de propulsión)	8
Sistemas de potencia y alumbrado Máquinas Eléctricas I Máquinas Eléctricas II		6.75 6.75 6.75			Ingeniería eléctrica marina	8
Turbinas I Calderas Motores Marinos I		6.75 7.875 6.75			Motores Térmicos	6



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

Motores Marinos II	N77-ELIMINADO 87	6.75		N78-ELIMINADO 87	
Teoría de control I		5.625			6
Teoría de control II		5.625			6
Normas de Calidad de Ingeniería Naval		5.625			6
Refrigeración, aire acondicionado y ventilación		6.75			6
Ingeniería Económica		5.625			4
Metrología		4.5			4
Seguridad Industrial		5.625			6



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

TERCERO (H). [N79-ELIMINADO 1], quien realizó sus estudios totales en la carrera de Ingeniero Mecánico Naval en la Heroica Escuela Naval Militar, Ingreso por examen de conocimientos al Programa Educativo de **Ingeniería Naval** y cuenta con matrícula [N80-ELIMINADO 100] solicita la revalidación de materias.

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno [N81-ELIMINADO 1]

[N82-ELIMINADO 1] da el **aval para la revalidación de experiencias educativas** al Programa Educativo de **Ingeniería Naval**, por haber obtenido los estudios totales del plan de estudios correspondiente; de la carrera de Ingeniero Mecánico Naval en la Heroica Escuela Naval Militar; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de revalidación de estudios:

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno [N83-ELIMINADO 1] Maldonado			Matrícula [N84-ELIMINADO 100]			
Institución Origen: H. Escuela Naval Militar Programa Educativo: Ingeniero Mecánico Naval Plan de Estudios: 2002			Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Naval Plan de Estudio: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Inglés I	[N85-ELIMINADO 87]	7.875		Lengua I	[N86-ELIMINADO 87]	4
Inglés II		7.875		Lengua II		4
Física I		9		Física		8
Matemáticas I		10.125		Algebra y Geometría		8
Química I		6.75		Química		8
Ciencia de los materiales		5.62		Ciencia de materiales		6
Matemáticas II		9		Cálculo de una variable		8



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

Matemáticas I	N87-ELIMINADO 87	10.125	N88-ELIMINADO 87	Álgebra lineal	8	
Matemáticas II		9				
Programación I		6.75			Algoritmos y programación	6
Matemáticas III		9			Cálculo multivariable	8
Métodos Numéricos		5.625			Métodos numéricos	6
Matemáticas IV		9			Ecuaciones diferenciales	8
Probabilidad y estadística I		5.625			Probabilidad estadística	8
Probabilidad y estadística II		5.625				
Nomenclatura Naval		4.5			Introducción a la Ingeniería naval	8
Leyes y Reglamentos Navales		3.375				
Introducción a la Ingeniería		4.5				
Ingeniería ambiental		5.625			Ingeniería del medio ambiente marino	6
Mecánica I		9			Estática	6
Termodinámica I		8			Termodinámica	8
Termodinámica II						
Inglés Técnico		5.625			Inglés Técnico Naval	6
Mecánica III		9			Fundamentos de mecánica de materiales	6
Mecánica de fluidos I		6.75			Mecánica de fluidos	8
Mecánica de fluidos II	6.75					
Maquinaria Naval Auxiliar I	5.625		Sistemas auxiliares marinos	8		
Maquinaria Naval Auxiliar II	5.625					
Mecánica II	9		Dinámica	6		
Electrónica I	9.48		Electrotecnia aplicada a la ingeniería naval	6		
Electrónica II						
Electrónica III						
Propulsión	6.75		Ingeniería Marina I (sistemas de propulsión)	8		
Sistemas de potencia y alumbrado	6.75		Ingeniería eléctrica marina	8		



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

Máquinas Eléctricas I Máquinas Eléctricas II	N89-ELIMINADO 87 6.75			N90-ELIMINADO 87
Termodinámica IV Turbinas I Calderas I Motores Marinos I Motores Marinos II	6.75 7.875 6.75 6.75 6.75		Motores Térmicos	6
Teoría de control I Teoría de control II	5.625 5.625		Sistemas de control marinos	6
Normas de Calidad de Ingeniería Naval	5.625		Control de Calidad y Confiabilidad	6
Refrigeración y aire acondicionado	6.75		Refrigeración y aire acondicionado del PE Ingeniería Mecánica Eléctrica (AFEL)	6
Ingeniería Económica	5.625		Ingeniería Económica del PE Ingeniería Mecánica Eléctrica (AFEL)	4
Metrología Dimensional I	4.5		Metrología del PE Ingeniería Mecánica Eléctrica (AFEL)	4
Investigación de operaciones	5.625		Investigación de operaciones del PE Ingeniería Industrial (AFEL)	6

Después de analizar y evaluar las Equivalencias y Revalidación de Estudios de la FIMCN; el Consejo Técnico determino. **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Técnica

Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 101

Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las Diez horas del cuatro de Julio de dos mil veintidós.

Mtro. Francisco Ortiz Martínez
Director de Facultad

Dr. Ricardo Fernández Infanzón
Secretario de Facultad

Mtra. Jacqueline Chabat Uranga
Consejera Maestra Suplente

Alberto David Gallardo Reyes
Alumno Consejero

Mtra. Aguilar Olidel A. Vite Flores
Catedrática

Mtro. Ángel Suarez Álvarez
Catedrático

Mtra. Dolores Vera Dector
Catedrático

Fabio Daniel Domínguez Ruiz
Representante alumno de Ingeniería Industrial

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 19 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 19 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 17.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 28.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 18 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 18 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

39.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 19 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 19 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

49.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

51.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 28 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 28 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

53.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 59.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 61.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 9 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 63.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 16 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 16 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 65.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 68.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 71.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 72.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 73.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 74.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 75.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 17 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 76.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 17 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 77.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 78.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 79.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 80.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 81.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 82.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 83.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 84.- ELIMINADO Matriculas de alumnos, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 85.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 86.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 87.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 18 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 88.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 18 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 89.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

90.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."